



# La Sombra de Arteaga

## PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable:  
Secretaría de Gobierno

Registrado como de Segunda Clase en la Administración  
de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.

Directora:  
Lic. Harlette Rodríguez Menéndez

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)

### SUMARIO

#### PODER LEGISLATIVO

Acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro exhorta respetuosamente a los municipios del Estado de Querétaro para crear y homologar la denominación de sus órganos de atención a migrantes.

19744

Acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura del Estado exhorta a los dieciocho municipios del Estado de Querétaro a efecto de que se destinen recursos suficientes a las dependencias municipales de las mujeres.

19748

#### PODER EJECUTIVO

#### SECRETARÍA DE GOBIERNO

#### COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Convenio de coordinación y adhesión para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas, a través de sus comisiones locales de búsqueda para realizar acciones de búsqueda de personas, en el marco de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, que celebran, por una parte, la Secretaría de Gobernación, por conducto de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, y por la otra parte, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Querétaro, representado por el Gobernador, suscribiendo la Secretaría de Gobierno, el Secretario de Finanzas y la titular de la Comisión Local de Búsqueda de Personas.

19752

#### SECRETARÍA DE FINANZAS

Convenio de colaboración que celebran, por una parte, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por conducto de la Secretaría de Finanzas, a través de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, con la participación del director de Ingresos, y por la otra parte, Servicios de Salud del Estado de Querétaro, representado por la Subcoordinadora General Administrativa, con la participación del Director de Protección contra Riesgos Sanitarios y el Director de Finanzas.

19773

**SECRETARÍA DEL TRABAJO**

Acuerdo que autoriza el programa denominado "Programa de apoyo para la mejora de las condiciones de vida de las mujeres operadoras de transporte", así como sus reglas y esquemas de operación.

**19780****CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Acuerdo CCLQ/DG/A/1/2023 por el que se dejan sin efectos las medidas sanitarias, de seguridad y administrativas que fueron emitidas para el desarrollo de actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado con sede en el municipio de Querétaro y su delegación en San Juan del Río, Qro., derivado de la contingencia sanitaria provocadas por el virus SARS-CoV2 (COVID 19) y sus variantes.

**19794****SECRETARÍA DE SALUD****SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Convenio de colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios para apoyar las acciones del programa "Fortalecimiento a la Atención Médica" S200 para el ejercicio fiscal 2022 (PFAM), con cargo a los recursos del programa presupuestario E023 "Atención a la Salud" para el ejercicio fiscal 2022, que celebran, por una parte, el Director General del Instituto de Salud para el Bienestar, asistido por el titular de Unidad de Coordinación Nacional Médica y el Coordinador de Atención a la Salud, y por la otra parte, el Estado de Querétaro, representado por la Secretaria de Salud del Poder Ejecutivo del Estado y Coordinadora General de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, con la participación del Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

**19796****SECRETARÍA DE EDUCACIÓN****DIRECCIÓN ESTATAL DE PROFESIONES**

Dictamen modificatorio por el que se otorga el registro de la asociación civil denominada "Colegio de Valuadores de Bienes Aeronáuticos, A. C." y se deja sin efectos legales el publicado el 16 de junio de 2023 en el periódico oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".

**19826****OFICIALÍA MAYOR**

Dictamen definitivo por el que se concede jubilación a José Luis Díaz Diosdado.

**19827**

Dictamen definitivo por el que se concede jubilación a Yolanda Serna Zárate.

**19832**

Dictamen definitivo por el que se concede jubilación a José Antonio Pérez González.

**19837**

Dictamen definitivo por el que se concede pensión por vejez a María del Carmen Giner Vilchis.

**19842**

Dictamen definitivo por el que se concede pensión por muerte a María del Carmen Sánchez Alcalá.

**19847**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA****COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA**

Acuerdo que modifica el artículo 10 de los Lineamientos para la implementación y operación de los programas de mejora regulatoria, para las dependencias y entidades paraestatales del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. **19852**

**AGENCIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Aclaración y modificación a los conceptos 24, 26, 27, 43, 44, 45 y 46 del "Listado de precios de los trámites y servicios brindados por la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro". **19855**

**COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS**

Dictamen definitivo de jubilación a favor de Jesús Vázquez Robles. **19861**

Dictamen definitivo de jubilación a favor de José Manuel Ortiz Rivera. **19865**

**COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO**

Dictamen definitivo por el que se concede la pensión por muerte a Ma. Guadalupe Jiménez Rodríguez. **19869**

**COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE QUERÉTARO**

Modificación del monto de la pensión por jubilación otorgado a favor de Juan Miguel Mompala de la Cruz. **19874**

Modificación del monto de la pensión por jubilación otorgado a favor de Carlos Bielma Solís. **19876**

Modificación del monto de la pensión por jubilación otorgado a favor de José Juan Alvarado Cruz. **19878**

Dictamen definitivo de jubilación a favor de Luis Mendoza Dionicio. **19880**

**INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Cuotas de servicios 2023. **19889**

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Dictamen definitivo por el que se concede pensión por vejez a favor de Martha Alejandra Ramirez Altamirano. **19895**

**PODER JUDICIAL**

Lineamientos para la entrega recepción administrativa del Poder Judicial del Estado de Querétaro. **19899**

# PODER EJECUTIVO

## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA

**PEDRO PAREDES RESÉNDIZ, Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro**, en ejercicio de las atribuciones y facultades que me confieren los artículos 9 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y 1, 22, 23 fracción XIV y XXVIII 24, 25 fracciones I, y X, 81 párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, y

#### Considerando

1. Que el 29 de Noviembre de 2022, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, ordenamiento que en su Título Tercero, denominado “*De las herramientas del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria*”, prevé los Programas de Mejora Regulatoria como una herramienta que tiene por objeto perfeccionar la regulación vigente e implementar acciones de simplificación, mejora y digitalización de trámites y servicios.
2. Que el referido ordenamiento en su artículo 23 fracción XIV, establece las atribuciones de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, entre las que se encuentra además de proponer, coordinar, publicar, monitorear, opinar y evaluar los Programas de Mejora Regulatoria, la de emitir los lineamientos para su operación, los cuales serán vinculantes para la Administración Pública Estatal.
3. Que a efecto de dar cumplimiento a lo anterior, en fecha 16 de diciembre de 2022, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, los Lineamientos para la Implementación y Operación de los Programas de Mejora Regulatoria, para las Dependencias y Entidades Paraestatales del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
4. Que el artículo 3 fracción VIII de los Lineamientos para la Implementación y Operación de los Programas de Mejora Regulatoria, para las Dependencias y Entidades Paraestatales del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, define a la Plataforma, como el aplicativo digital creado para la administración de los Programas de Mejora Regulatoria de las dependencias y las entidades paraestatales del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; siendo obligación de éstas, presentar digitalmente los Programas en la Plataforma, conforme al calendario establecido en los Lineamientos, en términos de lo establecido en el artículo 10 del citado ordenamiento legal.
5. Que las dependencias y las entidades paraestatales del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, deben rendir sus informes periódicos de avance cada semestre, y los Órganos Internos de Controlarán seguimiento al cumplimiento de los Programas de Mejora Regulatoria, validando el cumplimiento de las acciones reportadas por éstas en su carácter de Sujetos Obligados, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de los citados Lineamientos.
6. Que derivado de los cambios estratégicos realizados a la Plataforma implementada para dar cumplimiento a las obligaciones previstas para los Sujetos Obligados y los Órganos Internos de Control señaladas en los numerales que anteceden, se hace necesario modificar el artículo 10 de los multicitados Lineamientos, respecto al calendario para la presentación de los Programas de mejora Regulatoria, así como los informes periódicos de avances.

Por lo anteriormente expuesto, emito el siguiente:

**ACUERDO QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 10 DE LOS LINEAMIENTOS PARA  
LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEJORA  
REGULATORIA, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

**ÚNICO.** Se modifica el artículo 10 de los Lineamientos para la Implementación y Operación de los Programas de Mejora Regulatoria, para las Dependencias y Entidades Paraestatales del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para quedar como sigue:

**Artículo 10.** La presentación de ...

<b>No. de Programa</b>	<b>Acción</b>	<b>Fecha de Entrega o Periodo</b>
Primer Programa de Mejora Regulatoria 2022-2024	Presentación del Primer Programa de Mejora Regulatoria	Hasta el 31 de diciembre de 2022.
	Primer informe periódico de avance	del 03 al 7 de julio 2023.
	Segundo informe periódico de avance	del 28 de noviembre al 02 de diciembre de 2023.
	Publicación del Informe Anual del Primer Programa de Mejora Regulatoria para el periodo 2023 – 2024, elaborado por la Comisión	Diciembre de 2023.
	Tercer informe periódico de avance	del 03 al 07 de junio 2024.
	Cuarto informe periódico de avance	del 02 de al 06 de diciembre de 2024.
	Publicación del Informe Final del Primer Programa de Mejora Regulatoria para el periodo 2023 – 2024, elaborado por la Comisión	Diciembre de 2024.
Segundo Programa de Mejora Regulatoria para el periodo 2025 - 2026	Presentación del Segundo Programa de Mejora Regulatoria para el periodo 2025 - 2026	del 06 al 10 de enero de 2025.
	Primer informe periódico de avance	del 30 de junio al 04 de julio de 2025.
	Segundo informe periódico de avance	del 01 al 05 de diciembre de 2025.
	Publicación del Informe Anual del Segundo Programa de Mejora Regulatoria para el periodo 2025 – 2026, elaborado por la Comisión	Diciembre de 2025.
	Tercer informe periódico de avance	del 01 al 05 de junio 2026.
	Cuarto informe periódico de avance	del 30 de noviembre al 04 de diciembre de 2026.
	Publicación del Informe Final del Segundo Programa de Mejora Regulatoria para el periodo 2025 - 2026, elaborado por la Comisión	Diciembre de 2026.
Programa de Mejora Regulatoria de Cierre para el periodo 2027	Presentación del Programa de Mejora Regulatoria de Cierre para el periodo 2027	del 25 al 29 de enero de 2027.
	Informe único periódico de avance	del 05 al 09 de julio del 2027.
	Publicación del Informe Final del Programa de Mejora Regulatoria de Cierre para el periodo 2027, elaborado por la Comisión	Agosto 2027.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

**SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente ordenamiento.

**Dados en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a los 19 días del mes de junio del año 2023 dos mil veintitrés.**

Rubrica

**Lic. Ricardo López Birlain**

**Jefe de Departamento de Normatividad**

**de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro,  
quien firma en suplencia del C.P. Pedro Paredes Reséndiz, Comisionado de  
Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, designándole para suplirlo en los  
actos inherentes a la Comisión mediante oficio SPPC/CMER/00338/2023, de  
conformidad con el artículo 25 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria del  
Estado de Querétaro y artículo 14 del Reglamento Interior de la Comisión de  
Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.**